



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979
EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 800.248.004 - 7



RESOLUCIÓN No.380

(16 de diciembre de 2015)

Por medio de la cual se conceden vacaciones y permiso remunerado

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO GENERAL Artículo 41°, Literal d), Decreto 2105 de 2013 y 1045 de 1978,

CONSIDERANDO:

Que el Servidor **REYNEL ENCARNACION LOAIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.463.749 de Sevilla, quien desempeña el cargo de Celador Código 4097 Grado 05 de la Planta Global del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez", solicito quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2014-2015

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 2°. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al señor REYNEL ENCARNACION LOAIZA, correspondientes al período 2014- 2015. Estos los disfrutará del 21 de diciembre al 13 de enero de 2016 inclusive.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera - Hoja de Vida

Proyectó: Iván González
Elaboró: Nidia C.